CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 22 de noviembre de 2018.

Señora
LIC. JUDITH SOFIA MARCHESE PEREZ
Benito Juárez c/ Sauce – Villa Adela
Teléfono: 0994-285029
Presente

Notificole, que el Consejo Nacional de Educación Superior ha dictado la **RESOLUCIÓN CONES N° 671/2018** de fecha 20 de noviembre de 2018, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018** para la contratación de la prestación de servicio de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/18 "CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTOR ACADÉMICO INFORMÁTICO" PLURIANUAL 2018-2019 - ID N° 352.155,** cuya parte resolutiva dice: ***"1°)* ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 03/18 "CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTOR ACADÉMICO INFORMÁTICO" PLURIANUAL 2018-2019 - ID N° 352.155,** a la consultora **LIC. JUDIT SOFIA MARCHESE PEREZ** con **RUC N° 1245769-8** por un **monto de guaraníes Ciento diecinueve millones (₲ 119.000.000)** en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución. *2°) **AUTORIZAR** y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los tramites tendientes a la formalización del contrato correspondiente, de conformidad a las disposiciones vigentes y obtener el código de contratación pertinente. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar" (sic).* ----------

A fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos; ----------
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos. ----------
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.----------
- Seguro De Responsabilidad Profesional por el 10% del valor del contrato.----------

Así mismo, se requiere la presentación del TITULO DE MAESTRIA debidamente apostillado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación: *"...3. **Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**...//...Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay..." (sic).* Caso, contrario se estará procediendo conforme a lo indicado en la Nota CE N° 02/2018 de fecha 25 de Octubre de 2018.----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

Abg. Patricia Valiente
Responsable UOC
CONES

Piribebuy N° 460 e/ Alberdi y 14 de mayo.
Asunción - Paraguay
Correo: uoc@cones.gov.py

Sin embargo, es importante recordar lo establecido en el último párrafo del art. 39 de la Ley 2051/03: *"...Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato* ***a más tardar dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato****, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo...//... La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36."*----------

De lo señalado, se recuerda que **la formalización del Contrato dentro de los 10 días corridos contrados desde la recepción de la presente notificación**. A tal efecto, deberá acercarce a la Dirección Administrativa del CONES, sito Pirebebuy c/ Alberdi, en el horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.----------

Por la presente queda usted debida y legalmente notificado. ----------

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Sección UOC CONES Ley 4995/13

Abg. PATRICIA VALIENTE, Responsable.
Unidad Operativa de Contrataciones – CONES

Zimbra: **uoc@cones.gov.py**

Re: NOTIFICACION ADJUDICACION

De : Judit Marchese <juditmarche@gmail.com> mié, 28 de nov de 2018 14:01
Asunto : Re: NOTIFICACION ADJUDICACION
Para : uoc <uoc@cones.gov.py>

Buenas tardes Patricia

He recibido su correo.

Respetuosamente,
Judit Marchese

El mié., 28 nov. 2018 a las 13:50, Unidad de Contrataciones (<uoc@cones.gov.py>) escribió:

> Buenas tardes,
>
> Por el presente cumplimos en notificar sobre el resultado de la Adjudicación, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 03/2018** del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para la **"CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTOR ACADÉMICO INFORMÁTICO" con ID Nº 352.155.-**
>
> Se adjunta CÉDULA DE NOTIFICACIÓN y RESOLUCIÓN CONES Nº 671/2018.
>
> Se solicita cordialmente, ***ACUSE RECIBO DEL PRESENTE EMAIL.***
>
> Atentamente.-
>
> **Abg. Patricia Valiente**
> Responsable de UOC - CONES

--
Mtr. Judit Marchese
Teléfono: +595-994-285029
e-mail: juditmarche@gmail.com
skype: judit.marchese
Asunción - Paraguay

De : Unidad de Contrataciones <uoc@cones.gov.py> mié, 28 de nov de 2018 13:45
Asunto : NOTIFICACION ADJUDICACION 2 ficheros adjuntos
Para : juditmarche <juditmarche@gmail.com>

Buenas tardes,

Por el presente cumplimos en notificar sobre el resultado de la Adjudicación, en el marco del llamado a **Contratación Directa N° 03/2018** del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), para la **"CONTRATACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTOR ACADÉMICO INFORMÁTICO" con ID Nº 352.155.-**

Se adjunta CÉDULA DE NOTIFICACIÓN y RESOLUCIÓN CONES Nº 671/2018.

Se solicita cordialmente, ***ACUSE RECIBO DEL PRESENTE EMAIL.***

Atentamente.-

Abg. Patricia Valiente
Responsable de UOC - CONES

NOTIFICACION ADJUDICACION JUDITH MARCHESE.pdf
461 KB

RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN.pdf
792 KB